



Periódico Oficial

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN



Monterrey, Nuevo León - Lunes - 29 de Marzo de 2021

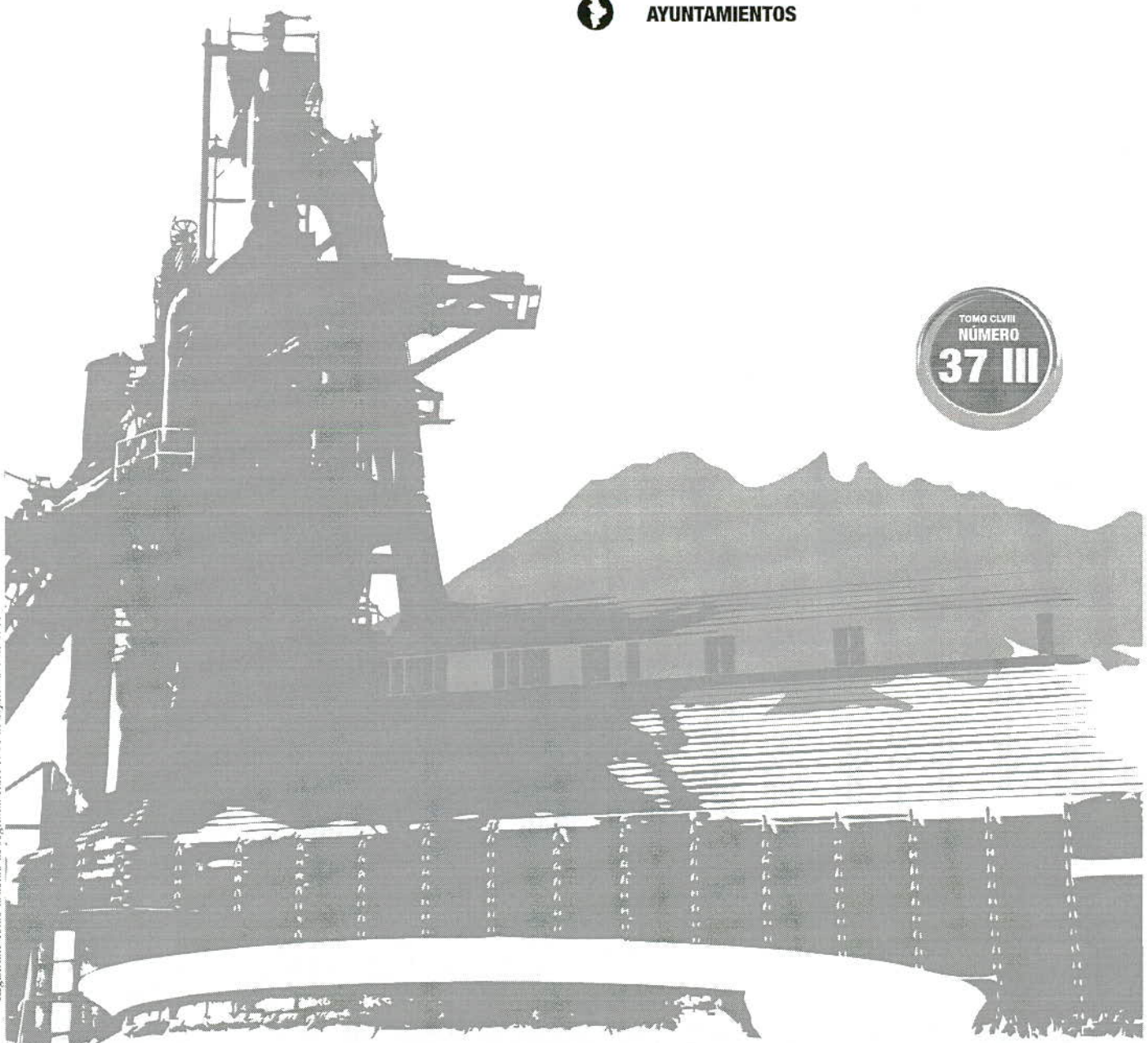
Índice Sección Tercera



AYUNTAMIENTOS

TOMO CLVIII
NÚMERO
37 III

Registrado como artículo de segunda clase el 18 de septiembre de 1903



Publicaciones ordinarias: **Lunes, Miércoles y Viernes**

Sumario



AYUNTAMIENTOS.

▪ **R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN.**

ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25 DE MARZO DE 2021:

SE APRUEBA SOMETER A CONSULTA PÚBLICA EL PROYECTO DE REFORMA DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, N.L. 4

SE APRUEBA LA REFORMA AL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, N.L. 5-9

SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, N.L. 10-65

SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE LA GACETA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, N.L. 66-68

SE APRUEBA LA ABROGACIÓN AL REGLAMENTO DE PENSIONES Y JUBILACIONES PARA LOS TRABAJADORES DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, N.L. 69

▪ **R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.**

ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 23 DE MARZO DE 2021:

SE APRUEBA LA PROPUESTA RELATIVA A DECLARAR FECHAS INHÁBILES, EN TÉRMINOS DEL PROPIO ACUERDO. 70-73



Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón
Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León

Enrique Torres Elizondo
Secretario General de Gobierno

Pedro Quezada Bautista
Coordinador General de Asuntos Jurídicos

Directorio

Homero Antonio Cantú Ochoa
Subsecretario de Asuntos Jurídicos y Atención Ciudadana

Verónica Dávila Moya
Responsable del Periódico Oficial del Estado

SE APRUEBA LA PROPUESTA POR LA QUE SE FACULTA A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA PARA COORDINAR EL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCIÓN EN TODAS LAS UNIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, POR LA CONCLUSIÓN DEL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO.....	74-76
SE APRUEBA EL DICTAMEN NÚMERO CHPM 2018-2021/011/2021/DE.	77-135
SE APRUEBA EL DICTAMEN NÚMERO CHPM 2018-2021/012/2021/SFT.	136-143
SE APRUEBA EL DICTAMEN NÚMERO CHPM 2018-2021/013/2021/DI.	144-153
SE APRUEBA EL DICTAMEN NÚMERO CHPM 2018-2021/014/2021/DE.....	154-159
ACUERDO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 26 DE MARZO DE 2021, SE APRUEBA EL DICTAMEN NÚMERO CHPM 2018-2021/015/2021/DP DEL EXPEDIENTE 50/2020.	160-167

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, LICENCIADO MIGUEL BERNARDO TREVIÑO DE HOYOS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 35, APARTADO A, FRACCIÓN XII, DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A TODOS LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO HAGO SABER QUE EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO, EN LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL R. AYUNTAMIENTO 2018-2021, CELEBRADA EL DÍA 23-VEINTITRÉS DE MARZO DEL AÑO 2021-DOS MIL VEINTIUNO, TUVO A BIEN APROBARLO SIGUIENTE:

DICTAMEN NÚMERO CHPM 2018-2021/014/2021/DE

AL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO
DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN
PRESENTE. -

A los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, en fecha 16-dieciséis de marzo de 2021-dos mil veintiuno, la C.P. Rosa María Hinojosa Martínez, Secretaria de Finanzas y Tesorería nos turnó mediante oficio SFT-758/2021 para su estudio, análisis, deliberación y dictamen, documentos referente al oficio No. CAD-SA 08/2021, de fecha 5-cinco de marzo de 2021-dos mil veintiuno, dictado por el C.P. Gerardo Cedeño Ramos, Coordinador General de Plazas y Presupuestos y Coordinador Administrativo de la Secretaría de Administración con el visto bueno de la Lic. Laura Lozano Villalobos, Secretaria de Administración, relativo a la Autorización del traspaso de personal y de su presupuesto correspondiente de diferentes Secretarías a la Coordinación de Parques Emblemáticos de la Secretaría de Servicios Públicos; por lo que en virtud de lo anterior sometemos a la consideración de ese órgano colegiado de gobierno el presente dictamen, bajo los siguientes antecedentes y consideraciones de orden legal que se expresan a continuación:

ANTECEDENTES

PRIMERO. - Que en el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021, se tiene contemplado en sus proyectos estratégicos como punto 2. "Parques y recreación", por lo que es prioridad de la actual administración la actividad de mejorar los parques emblemáticos, como Mississippi, Clouthier, Bosques y Parque Central.

Cabe recalcar que actualmente ya se realizaron dichas mejoras, por lo que se pretende mantener en las mismas condiciones en las fueron diseñados y construidos los parques.

SEGUNDO. - En fecha 15-quince de diciembre del 2020-dos mil veinte, en la segunda sesión ordinaria del mes de diciembre el Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, aprobó el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2021-dos mil veintiuno por la cantidad de \$ 3,588,956,922.00 (Tres mil quinientos ochenta y ocho millones novecientos cincuenta y seis mil novecientos veintidós pesos 00/100 M.N.).

TERCERO. - En fecha 5-cinco de marzo 2021-dos mil veintiuno, la Secretaría de Finanzas y Tesorería, recibió el oficio No. CAD-SA 08/2021, dictado por el C.P. Gerardo Cedeño Ramos, Coordinador General de Plazas y Presupuestos y Coordinador Administrativo de la Secretaría de Administración con el visto bueno de la Lic. Laura Lozano Villalobos, Secretaria de Administración, en el cual se solicita se realicen los traspasos de presupuesto, con motivo a la reestructuración del personal que se encuentran en las distintas Secretarías y pasaran a ser parte de la Coordinación de Parques Emblemáticos de la Secretaría de Servicios Públicos; a continuación se inserta la relación:

DICTAMEN NÚMERO CHPM 2018-2021/014/2021/DE
H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 18 DE MARZO DEL 2021



Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 8400 4460
www.sanpedro.gob.mx



Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 8400 4460
www.sanpedro.gob.mx

SECRETARÍAS QUE CEDEN PRESUPUESTO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS
(COORD. DE PARQUES EMBLEMÁTICOS)

SECRETARÍA	NÚM. DE PERSONAS	PRESUPUESTO	Valo. SECRETARÍA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	4	5,200,000.00	<i>[Firma]</i>
SECRETARÍA DE CULTURA Y DEPORTE	20	2,400,000.00	<i>[Firma]</i>
SECRETARÍA DE ECONOMÍA SOCIAL Y FINANCIERA	2	200,000.00	<i>[Firma]</i>
SECRETARÍA DE ELECTRICIDAD PÚBLICA	1	4,000,000.00	<i>[Firma]</i>
SECRETARÍA DE LA PROMOCIÓN TURÍSTICA Y MUSEOS ALABASTINOS	20	2,400,000.00	<i>[Firma]</i>
SECRETARÍA DE TURISMO	1	200,000.00	<i>[Firma]</i>
TOTAL	48	15,400,000.00	

CUARTO.- En fecha 16-diecises de marzo de 2021-dos mil veintiuno, la C.P. Rosa María Hinojosa Martínez, Secretaria de Finanzas y Tesorera, turnó mediante oficio SFT-758/2021 para su estudio, análisis, deliberación y dictamen, a la H. Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, documentos referente al oficio No. CAD-SA 08/2021, de fecha 5-cinco de marzo de 2021-dos mil veintiuno, dictado por el C.P. Gerardo Cedeño Ramos, Coordinador General de Plazas y Presupuestos y Coordinador Administrativo de la Secretaría de Administración con el visto bueno de la Lic. Laura Lozano Villalobos, Secretaria de Administración, relativo a la Autorización del traspaso de personal y de su presupuesto correspondiente de diferentes Secretarías a la Coordinación de Parques Emblemáticos de la Secretaría de Servicios Públicos.

CONSIDERACIONES

PRIMERA.- Esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, es competente para someter a la consideración del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, los proyectos de acuerdos, reglamentos y demás disposiciones administrativas para el buen manejo y cumplimiento de los asuntos hacendarios, como es el caso de la presente solicitud, de conformidad con lo dispuesto en las siguientes normas jurídicas, artículo 115, fracción II, primer párrafo, y fracción IV, primer párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos del 118 al 120, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; artículos 36, fracción V, 37, fracción I, inciso a) y c), 38 al 40, fracción II, 42 y 43, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; y artículos 29 al 31, fracción I, 32, fracciones V, VI y XI, 35, fracción II, 36, fracción II, incisos b), e) y g), 39, 40 y 58, primer párrafo, del Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León.

SEGUNDA.- De conformidad con lo establecido en los artículos 115, fracción IV, penúltimo párrafo y 127, fracciones I y V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 128, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León;

DICTAMEN NÚMERO CHPM 2018-2021/014/2021/DE
H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 18 DE MARZO DEL 2021



Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 8450 4400
www.sanpedro.gob.mx



Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 8450 4400
www.sanpedro.gob.mx

3

artículos 33, fracción III inciso c), 100, fracciones III, VII, XII y XXIII, 176, y del 178 al 184, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; y artículo 28, apartado b), fracción II, III, V, VII, XI y XIII, del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro, Garza García, Nuevo León; los Presupuestos de Egresos Municipales serán los que aprueben los Ayuntamientos respectivos, para sufragar desde el 1-uno de Enero hasta el 31-treinta y uno de Diciembre del ejercicio anual correspondiente, las actividades, las obras y los servicios públicos previstos en los programas a cargo de las Dependencias de la Administración Pública Centralizada y Paramunicipal, así como los subsidios, donaciones, estímulos, transferencias y demás conceptos que de gastos que otorguen a Asociaciones, Patronatos, Instituciones de Beneficencia Pública y Privada y demás Organizaciones similares. Asimismo, el Presupuesto de Egresos será el que regule el Gasto Público Municipal, conforme a las asignaciones de partidas y calendarización de sus ejercicios, sujetándose a los objetivos y prioridades que señale el Plan Municipal de Desarrollo y sus Programas, así como las erogaciones a ejercer por concepto de gasto corriente, inversión física, inversión financiera, así como pago de pasivos a deuda pública que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal.

TERCERA. - En la determinación del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021-dos mil veintiuno, se observó lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

CUARTA. - De conformidad en el Manual de Políticas de Traspasos de Partidas Presupuestales de la Secretaría de Finanzas y Tesorería vigente, en su apartado VII-POLÍTICAS, en el punto 8 señala que el traspaso entre dependencias se deberá someter para su estudio y aprobación al Cabildo, a fin de que se considere ser incluido en la respectiva modificación al Presupuesto de Egresos del ejercicio correspondiente, como es el caso que nos ocupa en el presente Dictamen.

QUINTA. - El presupuesto de egresos autorizado para el ejercicio fiscal 2021-dos mil veintiuno, para el Municipio de San Pedro, Garza García, no se modifica en el total de egresos, ni en el total del Capítulo de Servicios Personales. La primera modificación al presupuesto 2021-dos mil veintiuno, corresponde a una reclasificación de recursos entre algunas de las Secretarías, como a continuación se desglosa:

PRIMERA MODIFICACION AL PRESUPUESTO 2021
Reclasificación de Presupuesto Servicios Personales entre Secretarías
Miles de Pesos

	Presupuesto 2021 Autorizado de Servicios Personales	Reclasificación entre dependencia	Presupuesto modificado autorizado
Secretaría de Cultura, Educación y Deportes	95,561	(2,374)	93,187
Secretaría de Administración	101,237	(636)	100,601
Secretaría de Seguridad Pública	389,201	(532)	388,669
Secretaría de Desarrollo Social	38,854	(301)	38,553

DICTAMEN NÚMERO CHPM 2018-2021/014/2021/DE
 H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 18 DE MARZO DEL 2021



San Pedro Garza García

Juárez y Libertad
 Centro, C. P. 66250
 San Pedro Garza García, N. L.
 T. +52 (81) 8400 4456
 www.sanpedro.gob.mx



San Pedro Garza García

Juárez y Libertad
 Centro, C. P. 66250
 San Pedro Garza García, N. L.
 T. +52 (81) 8400 4456
 www.sanpedro.gob.mx

0

Desarrollo Integral de la Familia	77,109	(218)	76,891
Subtotal	701,962	(4,061)	697,901
Secretaría de Servicios Públicos*	187,778	4,061	191,839
Dependencias con modificaciones	889,740	0	889,740
Otras Dependencias sin modificaciones	494,739	0	494,739
Total Presupuesto Autorizado 2021 modificado	1,384,479	0	1,384,479

* Adicionalmente hay movimientos entre diferentes Direcciones dentro de la misma Secretaría por \$4,766, 518.71 (cuatro millones setecientos sesenta y seis mil quinientos dieciocho pesos 71/100 M.N.).

SEXTA.- La suscrita Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, en ejercicio de las facultades que le confieren los dispositivos legales invocados en la Consideración Primera; con apoyo en los fundamentos expuestos en las Consideraciones Segunda a la Cuarta, así como, de lo que se desprende de las documentales que se acompañan en los Antecedentes de este Dictamen; en la sesión celebrada el 18-dieciocho de marzo de 2021-dos mil veintiuno, después de llevar a cabo un ejercicio de estudio, análisis, evaluación y deliberación, se ACORDÓ dictaminar en sentido POSITIVO, la Primera Modificación al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal del año 2021-dos mil veintiuno que concierne a los Traspasos Presupuestales", señalados en la consideración QUINTA del presente dictamen y que dicha modificación no representa variación o cambio en el monto total del presupuesto del año 2021-dos mil veintiuno aprobado por el Republicano Ayuntamiento en su Segunda Sesión Ordinaria de fecha 15-quince de diciembre del 2020-dos mil veinte, ni representa variación o cambio alguno en el total del Capítulo 1000 correspondiente a Servicios Personales. Solo representa una reestructuración de personal entre dependencias.

En consecuencia y por lo expuesto y fundado y de conformidad con los artículos 38 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y 29, 40 fracción IV y 58 Primer Párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, este Órgano Colegiado Municipal propone el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se APRUEBA la Primera Modificación al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal del año 2021-dos mil veintiuno que concierne a los Traspasos Presupuestales, mismo que se desglosan conforme a las consideraciones QUINTA y SEXTA del presente dictamen.

SEGUNDO.- Se solicita al ciudadano Presidente Municipal, tenga a bien ordenar difundir la Primera Modificación al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal del año 2021-dos mil veintiuno que concierne a los Traspasos Presupuestales, por medio de la publicación del presente Dictamen, así como en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, de conformidad con lo establecido en los artículos 35, apartado A, fracción XII, 66 fracción IV y XIV, y 181, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, y artículo 109, fracción IV, del Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León; adicionalmente publíquese en la Gaceta Municipal, conforme a los artículos 98, fracción XIX y 222, tercer párrafo, de la ley antes mencionada.

DICTAMEN NÚMERO CHPM 2018-3021/014/2021/DE
H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL. A 18 DE MARZO DEL 2021



San
Pedro
Garza
García

GOBIERNO MUNICIPAL

Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx



San
Pedro
Garza
García

GOBIERNO MUNICIPAL

Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx

TERCERO. - Gírense las instrucciones a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario del Republicano Ayuntamiento, a la Secretaria de Finanzas y Tesorería, y a la Secretaria de Administración del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, para el exacto cumplimiento del presente acuerdo.


CUARTO. - Súrtese los efectos legales a que haya lugar, conforme a lo acordado por esta H. Autoridad.


5


5

San Pedro Garza García, Nuevo León, a 18 de marzo de 2021

ASÍ LO DICTAMINAN Y FIRMAN
LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO
MUNICIPAL DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO


C. FRANCISCO JUAN GARZA BARBOSA
SÍNDICO PRIMERO
Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
A FAVOR DEL DICTAMEN


C. JAVIER GONZÁLEZ ALCÁNTARA
CÁCERES
TERCER REGIDOR
Y SECRETARIO DE LA COMISIÓN
A FAVOR DEL DICTAMEN


C. KARLA JANETTE FLORES
HERNÁNDEZ
DÉCIMA REGIDORA
Y VOCAL DE LA COMISIÓN
ENCONTRA DEL DICTAMEN

ÚLTIMA FOJA QUE CONTIENE FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, CORRESPONDIENTES AL DICTAMEN NÚMERO CHPM 2018-2021/014/2021/DE, RELATIVO A LA PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2021-DOS MIL VEINTIUNO QUE CONCIERNE A LOS TRASPASOS PRESUPUESTALES.



Gobierno Municipal

Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 8400 6400
www.sanpedro.gob.mx



Gobierno Municipal

Av. Juárez y Libertad
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 8400 6400
www.sanpedro.gob.mx

DICTAMEN NÚMERO CHPM 2018-2021/014/2021/DE
H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 18 DE MARZO DEL 2021



POR LO TANTO, MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y SE LE DÉ EL DEBIDO CUMPLIMIENTO. DADO EN EL DESPACHO DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, A LOS 24-VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2021-DOS MIL VEINTIUNO.

6

ATENTAMENTE



LIC. MIGUEL BERNARDO TREVIÑO DE HOYOS
C. PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. JOSÉ DAVALOS SILLER
SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO



HOJA DE FIRMAS PUBLICACIÓN PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

DICTAMEN NÚMERO CHPM 2018-2021/014/2021/DE



Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, M. L.
T. +52 (81) 8400 6400
www.sanpedro.gob.mx